

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:2320/2016

VISTO lo solicitado por la Consiliaria Arq. Victoria SOLÍS en su nota a fs. 1; atento lo establecido por el artículo 5 de la Ordenanza HCS 1/84, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

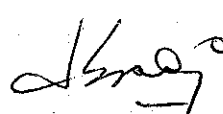
ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Consiliaria Arq. Victoria SOLÍS en su nota a fs. 1, y en consecuencia, concederle licencia en sus funciones como Consiliaria Titular por la Facultad de Artes, por razones de salud, desde el 23 de febrero de 2016 y hasta el 11 de marzo del mismo año.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Artes.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A OCHO
DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS.**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

118